



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0017328/2018

VISTO:

El presente Expediente por el cual el Departamento ELECTRÓNICA solicita la designación interina del Ing. Adrián Claudio AGÜERO, en el cargo de Profesor Titular dedicación simple en las cátedras de CONTROL INDUSTRIAL AVANZADO y SISTEMAS DE CONTROL I; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por el Área de Personal dicho cargo se encuentra vacante;

Que la Ordenanza N° 002-H.C.D.-2009, establece las condiciones necesarias para eximir del llamado a selección interna, para cubrir cargos docentes de cualquier jerarquía o dedicación;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º.- Designar interinamente al Ing. Adrián Claudio AGÜERO (Leg. 29699) en el cargo de Profesor Titular dedicación simple en las cátedras de CONTROL INDUSTRIAL AVANZADO y SISTEMAS DE CONTROL I, del Departamento ELECTRÓNICA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2019, en el marco de la Ordenanza 02-HCD- 2009.

Art. 2º.- Conceder licencia sin goce de haberes al Ing. Adrián Claudio AGÜERO (Leg. 29699), en su cargo de Profesor Adjunto dedicación simple por concurso en SISTEMAS DE CONTROL I, del Departamento ELECTRÓNICA, desde la fecha de alta en el cargo que fuera designado según Art. 1º de la presente Resolución y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2019, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0017328/2018

Art. 3º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

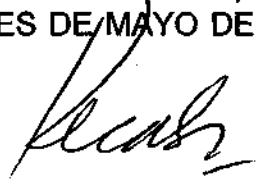
Art. 4º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 5º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área de Personal, al Área Sueldos, al Departamento Electrónica y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 383 - H.C.D. - 2018

